



**SESIÓN PLENARIA**

- 7.- **Pregunta N.º 1256, relativa a motivos para no contestar a los Recursos de Reposición interpuestos por el Consorcio de Instalaciones Deportivas contra el acuerdo de 2011 y al reintegro parcial de la subvención del 2014, presentada por D.ª María Cristina Pereda Postigo, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-1256]**
- 8.- **Pregunta N.º 1257, relativa a número de anualidades ingresadas al Consorcio de Instalaciones Deportivas en esta Legislatura, presentada por D.ª María Cristina Pereda Postigo, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-1257]**
- 9.- **Pregunta N.º 1258, relativa a motivos para solicitar la justificación de la anualidad del 2014 cuando ésta no ha sido ingresada al Consorcio de Instalaciones Deportivas, presentada por D.ª María Cristina Pereda Postigo, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-1258]**
- 10.- **Pregunta N.º 1259, relativa a motivos para no responder a las peticiones formuladas por los miembros del Consorcio de Instalaciones Deportivas para resolver el conflicto existente, presentada por D.ª María Cristina Pereda Postigo, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-1259]**

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos a los puntos 7, 8, 9 y 10 del orden del día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Preguntas N.º 1256 a 1259, relativa a motivos para no contestar a los recursos de reposición interpuestos por el Consorcio de Instalaciones Deportivas contra el acuerdo de 2011 y al reintegro parcial de la subvención de 2014

Relativa a número anualidades ingresadas al Consorcio de Instalaciones Deportivas en esta Legislatura

Relativa a motivos para solicitar la justificación de la anualidad del 2014 cuando ésta no ha sido ingresada al Consorcio de Instalaciones Deportivas

Y por último, relativa a motivos para no responder a las peticiones formuladas por los miembros del Consorcio de Instalaciones Deportivas para resolver el conflicto existente, presentadas por D.ª María Cristina Pereda del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Para formular las preguntas tiene la palabra D.ª Cristina Pereda.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias, Presidente.

Las doy por formuladas.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Contestación del Gobierno, tiene la palabra el Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte.

EL SR. CONSEJERO (Serna Oliveira): Gracias, Sr. Presidente.

Señoría, la Consejería cumple sus obligaciones, actúa con lealtad institucional y sigue en su proceder el camino que marcan los servicios técnicos y jurídicos.

Y respondiendo a sus preguntas, le contestaré que el Gobierno en esta Legislatura, ha abonado las anualidades previstas en el convenio, y que legalmente podría abonar concretamente con cargo al Capítulo 7, dos anualidades de 2.020.000 euros y con cargo al Capítulo 4 una anualidad de 802.000 euros.

Como usted dice en sus preguntas, efectivamente la Consejería no ha abonado la anualidad de 2014, debido a que el gasto no ha sido justificado y en este sentido me pregunta usted que ¿por qué no hemos pagado la subvención de 2014?, ¿por qué pedimos justificación antes de haber ingresado en el consorcio el 1.400.000 euros correspondiente a esta anualidad?

Pues mire usted, muy sencillo, porque así lo establece el convenio que está firmado y para ello le leo la cláusula 4 del convenio vigente: las obligaciones económicas correspondientes a las aportaciones a realizar a partir del 2014 se



reconocerán por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte en el primer semestre del ejercicio previa justificación de la realización de la actividad financiada.

Yo entiendo que usted conoce que hay subvenciones que se pagan antes y se justifican después y hay subvenciones que se pagan después de la justificación, como es el caso del convenio.

Por tanto, Señoría, yo le tengo que decir que el Gobierno cumple y cumplirá sus compromisos, todo ello lógicamente dentro de la legalidad yo no puedo dar un dinero si el convenio me dice que antes de darlo debe estar justificado el gasto.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Réplica de la Sra. Diputada.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias, Presidente.

Pues no, Consejero, el Gobierno no cumple y usted tampoco como parte del Gobierno es responsable del área.

Usted llegó al Gobierno desde el sectarismo, le recuerdo que la primera medida que tomó, fue descolgar un cuadro de uno de nuestros pintores más emblemáticos, sectarismo y la segunda medida que adoptó, fue la de decir al consorcio que no se iba a continuar con el convenio firmado por el Gobierno anterior, sectarismo, porque era del Gobierno anterior.

Y dentro del cúmulo de despropósitos de su Consejería, pues ésta ha sido la tónica que ha llevado usted a lo largo de toda la Legislatura y pretende, además, finalizarla en el mismo sentido que la comenzó, desde el sectarismo.

Mire, dice usted que el Gobierno cumple, pero ¿cómo que cumple?, si es que por no cumplir no cumple usted, ya no hablo del convenio anterior, que tenía el Gobierno anterior firmado con el consorcio, no, es que usted no cumple ni tan siquiera el convenio que obligaron ustedes a firmar al consorcio, que les obligaron a firmar bajo amenazas y usted lo conoce. Ni tan siquiera eso ha sido usted capaz de cumplir.

Ha preferido tirar por la borda las inversiones comprometidas, inversiones realizadas, un montón de dinero de los ciudadanos de Cantabria han preferido tirarlo por la borda, antes que dar su brazo a torcer y reconocer y seguir adelante con un proyecto que ya estaba iniciado.

El Gobierno ha creado un problema donde no lo había, donde no lo había, Consejero, con su decisión. Primero, de romper el convenio que había. Segundo, de obligar a firmar un convenio bajo amenazas, posterior, su convenio. Y tercero, no cumpliendo ni tan siquiera ese convenio que usted ha firmado, ni tan siquiera eso. Por tanto, una nueva chapuza más, una nueva chapuza más.

¡Claro que han ingresado! Ingresaron las partidas correspondientes al año 2011 y al año 2012, que se correspondía con el convenio anterior. Eso es lo que han ingresado, posteriormente no han ingresado ustedes ni un euro, ni un euro. Y les obliga el auto, el auto que ha salido hace 15 días, precisamente, a ingresar el 1.400.000 euros, les obliga a ustedes.

Por cierto, que yo pensé que hoy iba a tener alguna llamada que me dijera, ya está ingresado el 1.400.000 euros, pero no, tampoco. Está claro que prefieren ustedes tirar por la borda lo que había estado comprometido y que ya está realizado y no continuar ni tan siquiera con lo firmado por ustedes.

Exige que justifique, que les justifiquen en 15 días el dinero, el 1.400.000 euros del 2014, que no les han entregado y me lee un artículo de ese convenio que ustedes les obligaron posteriormente a firmar.

Usted sabe o no quiere saber que lo único que ha pagado su Gobierno son precisamente lo que le he dicho, anualidades del 2011 y del 2012.

Miente usted cuando argumenta la reclamación de los 802.000 euros de gastos de gestión abonados a ASCAN. Y usted sabe o debe saber, que esa cantidad está justificada, Consejero, está justificada en su totalidad, porque se corresponde con el compromiso existente que incluía la obra y la gestión.

Por cierto, los pagos efectuados por el consorcio, llevan la conformidad correspondiente de los funcionarios de la Secretaría y de la Intervención, funcionarios de carrera, Sr. Consejero, que usted lo ponía en duda, funcionarios de carrera. Y de ahí que el Tribunal, precisamente, Superior de Justicia de Cantabria haya tomado el acuerdo de resolver a favor del consorcio, aceptando las medidas cautelares que éste había solicitado.



Mire, Consejero, lo poco que se ha hecho en deporte bajo su mandato y el del Sr. Diego es un auténtico despropósito, pero sigamos con sus afirmaciones, que en ningún caso se corresponden con la verdad y también lo sabe y me sorprende que usted falte a la verdad con esa frecuencia, me sorprende.

Afirmaba usted que en el convenio del 2011, se comprometía el Gobierno a pagar los gastos de mantenimiento de las piscinas. Y usted sabe o debe saber, que no es cierto, que lo que contempla el convenio firmado por el Gobierno anterior, es que durante los 10 primeros años, se asumía el déficit de gestión, déficit que, por cierto, podría o no podría existir; sería lógico que pudiera existir en el primer año o como mucho en los dos primeros años y eso está avalado por los estudios de viabilidad y por la experiencia que existe en otras instalaciones similares a las que nos estamos refiriendo, las tres piscinas construidas, tanto en privadas, como en públicas.

Y usted sabe o debe saber, que las piscinas iban a prestar un servicio comarcal -no municipal- y que no estamos hablando de una única actividad, que estamos hablando de centros deportivos que dan respuesta o que iban a dar respuesta o que darán respuesta. Porque desde luego se abrirán, aún en contra de su voluntad, en materias como la salud, el ocio y el deporte. Y que precisamente afectaban a zonas rurales y pueblos limítrofes. Que de no ser así, se les seguiría relegando a los habitantes a ser ciudadanos de tercera. Pero a usted eso no le importa.

Y esto tiene que ver con algo que su Gobierno y el Gobierno del Sr. Diego no ha tenido en cuatro años. Sensibilidad y responsabilidad. Ninguna de las dos cosas.

Ustedes han preferido poner siempre frente a la sensibilidad, el sectarismo. Y frente a la responsabilidad, la prepotencia. Lo han demostrado en múltiples ocasiones. Dentro y fuera de esta Cámara.

Señorías, el Consorcio lo forman seis Ayuntamientos que deberán responder, los seis, con piscina o sin ella, a los incumplimientos que puedan existir. Incumplimientos que se derivan de su responsabilidad.

La empresa, como sabe, ha reclamado por vía judicial lo que se le adeuda. Está en su derecho. Pero difícilmente se la puede pagar, si ustedes no cumplen.

Por cierto, dentro de lo reclamado también está la licencia de obra y de lucro. Y el lucro por la denuncia de Marina de Cudeyo.

Yo creo que aplicando un mínimo de sensatez, lo que deberían hacer con carácter de urgencia es ingresar el 1.400.000 euros del 2014, empezar a pensar en el 1.500.000 euros de 2015. Y como indica el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, desbloquear la situación con la empresa y poder poner en funcionamiento unas instalaciones que están terminadas y que lo único que falta para que puedan ser utilizadas es precisamente que sean desbloqueadas por este Gobierno, que es quien lo está desbloqueando.

Y de paso, fíjese qué bien, por fin podrían hacerse ustedes una foto inaugurando algo. Con las ganas que tiene el Sr. Diego de poderse hacer una foto inaugurando algo, ya que le han salido mal todos sus proyectos estrella y no va a tener esa foto, antes de que se celebren las elecciones. Desbloquéelo usted y por lo menos se podrán hacer la foto con algo que, efectivamente, no es de su gestión, es gestión del Gobierno anterior, pero que ustedes han bloqueado.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Duplica del Gobierno. Tiene la palabra el Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte.

EL SR. CONSEJERO (Serna Oliveira): Gracias, Sr. Presidente.

Se lo han explicado, pero yo entiendo que no es fácil de entender. Yo no quiero aburrir a la Cámara con datos. Yo le voy a dar simplemente alguna referencia.

El Gobierno ha abonado al Consorcio de Piscinas más de 6 millones de euros hasta 2012. Y en el convenio acordado en diciembre de 2013, se comprometía a abonar otros 7 millones de euros entre 2014 y 2018. Más de 13 millones, para piscinas.

¿Qué es lo que está ocurriendo aquí? Lo que está ocurriendo aquí es algo muy sencillo de entender. Y es que el Presidente del Consorcio, Alcalde de Colindres y miembro de su Partido, además de cometer muchos errores, se ha cegado por su oposición al Gobierno. Y ha puesto el enfrentamiento con el Gobierno por encima de los intereses de los vecinos de Colindres y de los otros municipios.



Ha querido hacer del tema del consorcio, un ámbito de confrontación con el Gobierno. Y él mismo ha ido cometiendo uno tras otro errores que impiden -impiden- de hecho, jurídicamente, al Gobierno continuar con sus compromisos. Ésa es la dura realidad.

En lugar de preocuparse de resolver los problemas, el Sr. Alcalde de Colindres se ha preocupado de crear problemas. Y al final, él ha sido el que ha caído en el hoyo.

Nos impide al Gobierno con sus actuaciones poder pagar las subvenciones que hemos aprobado. Y que estábamos dispuestos a pagar. Entre otras, las del 1.400.000 euros.

Desgraciadamente, tengo la impresión de que usted, o no ha gestionado, o se ha olvidado de lo que es la gestión de subvenciones públicas. Pero ese 1.400.000 euros es ya historia. No se reconoció en el año 2014. Y legalmente, no se puede volver a reconocer.

Por otra parte y entrando ya en temas un poquito más políticos, le tengo que decir que me sorprende, que me sorprende que el coste de una piscina como la de Colindres esté en torno a los seis millones de euros, el doble o el triple del coste de las piscinas que se han construido en Cantabria en los últimos años, más del doble o el triple de lo que han costado otras piscinas.

Usted comprenderá que yo como responsable de esta subvención en estos momentos lo que me tengo que plantear es si debo instar o no a la Intervención y al Tribunal de Cuentas a que haga una auditoría en el consorcio de piscinas. Ésa es la cuestión que a mí me preocupan en estos momentos.

En qué se han utilizado 13 millones de euros para tres piscinas, y de una manera muy concreta en un caso, Colindres en torno a seis millones de euros para una piscina, el doble o el triple de piscinas que se han construido en los municipios de Cantabria en los últimos años.

Antes se hablaba de los intereses de una empresa por encima de los intereses generales, no sé si no estaremos en un caso similar.

Gracias

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Consejero.